

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

### Justificación de la contratación

En el marco de los trabajos encargados por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid para la realización del estudio de alternativas de gestión en las zonas de Huertecillos y Blancares, se precisa realizar una serie de sondeos y piezómetros, junto a la toma muestras en una serie de calicatas abiertas por Tragsa, junto a la toma de muestras de agua en el arroyo cercano, con el fin de caracterizar si los residuos vertidos ilegalmente en estas zonas, están afectando o no al medio ambiente en el que se encuentran y poder así iniciar la gestión de los mismo.

Los trabajos consisten en la toma de muestras y su análisis en laboratorio, así como la emisión de un informe de caracterización ambiental para cada una de las zonas de estudio.

El código CPV es 90732600. Medición o seguimiento de la contaminación del suelo. Código principal. Y 45120000 Trabajos de perforación y sondeo.

### Justificación del procedimiento de licitación

Por razón de su valor estimado, inferior a VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS EUROS (22.200 €), se va a realizar la tramitación mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO conforme el Artículo 159 de la LCSP. En ningún caso se prevé superar los 60.0000 euros.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

### Justificación de la no división en lotes

Teniendo en cuenta el objeto del contrato no ha lugar la división en lotes al no ser funcional la realización independiente de cada uno de los sondeos y recogida de muestras.

### Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA (22.200 euros) por no preverse modificaciones ni prórrogas que supongan aumento de importe.

Los precios unitarios que se contemplan en el siguiente cuadro de unidades y precios se han obtenido en base a precios del encargo con el incremento del coeficiente de actualización de precios simples, obteniéndose de este modo el siguiente presupuesto base de licitación:

Nº Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL
1	ACTIVIDAD 1. Presentación de Plan de muestreo y trabajos de campo	9.300€	9.300 €
1	ACTIVIDAD 2. Análisis de las muestras en laboratorio y presentación de resultados Realización del análisis de los parámetros de cada una de las muestras y presentación de los resultados.	12.900 €	12.900 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>			<b>22.200,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>			<b>4.662,00 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>			<b>26.862,00 €</b>

### **Justificación de los criterios de adjudicación**

Los criterios de adjudicación y su justificación son los siguientes:

Estos criterios están vinculados con el objeto del contrato, de acuerdo a la descripción que se hace de cada uno de ellos. No pretenden una discriminación de los proveedores, pues los criterios que se establecen son referidos a condiciones de los trabajos y el desarrollo del contrato, y no en razón de circunstancias particulares de los concurrentes. Como tampoco buscan la restricción de la competencia, por las mismas consideraciones.

#### **Criterios coste-eficacia**

- **Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

Se procede a una valoración únicamente por precio, debido a que las actividades están muy bien definidas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente licitación, son trabajos habituales en las empresas que podrían licitar y se busca un precio competitivo, dado que la carga principal de las tareas recae sobre actividades que no exigen una carga intelectual importante.

### **Justificación condición especial de ejecución**

De carácter medioambiental: se considera condición especial de ejecución del contrato el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del mismo, en concreto, el empleo de recipientes biodegradables, reciclados o reutilizables para la toma de muestras, con el fin de reducir al máximo el uso de envases de plástico u otros materiales de un solo uso y de mayor impacto medioambiental.

### **Justificación de la insuficiencia de medios**

Tragsatec no dispone de maquinaria adecuada para la toma de muestras ni servicio de análisis de muestras en laboratorios, por lo que es necesario recurrir a una contratación externa.